



ESPAÑA

**INTERVENCIÓN DE LA EMBAJADORA DELEGADA ANTE LA
CONFERENCIA DE DESARME EN LA REPRESENTACIÓN PERMANENTE
DE ESPAÑA ANTE NACIONES UNIDAS Y ORGANISMOS
INTERNACIONALES EN GINEBRA**

Sra. D^a. María Bassols Delgado

OCTOGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES

**Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado
sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares:
Comisión Principal III**

**Nueva York, 5 de mayo de 2026
(Cotejar con intervención definitiva)**

**MISION PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LAS NACIONES UNIDAS
245 East 47th Street, 36th Floor, Nueva York, N.Y. 10017
Email: rep.nuevayorkonu@maec.es Tel: (212) 661-1050**

Muchas gracias Señor Presidente,

Le felicito por su elección a la Presidencia de este Comité.

España suscribe la declaración de la Unión Europea, y añade las siguientes consideraciones a título nacional.

España está comprometida de forma inequívoca con el derecho de todos los Estados parte a desarrollar, investigar y utilizar la tecnología nuclear con fines pacíficos sin discriminación, y subrayamos la contribución que estos usos pacíficos pueden realizar a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Mi delegación destaca el papel clave que el OIEA desempeña en el desarrollo de capacidades al servicio de estos usos pacíficos en aplicaciones médicas, agrícolas, industriales y medioambientales de los isótopos radiactivos, y en su diseminación a través de proyectos de cooperación internacional, a los que España contribuye en su capacidad nacional y a través de la Unión Europea para lograr que cada vez más países puedan beneficiarse de forma significativa y sostenible.

España apoya también otras iniciativas, como las becas Marie Skłodowska-Curie del OIEA con el objetivo de avanzar hacia la participación plena de la mujer en todos los ámbitos nucleares, y la inclusión de las nuevas generaciones en los debates.

Sr. Presidente,

Para ayudar a garantizar la expansión/uso de las tecnologías nucleares y que éstas alcancen todo su potencial, al tiempo que se garantiza la no proliferación, son fundamentales los regímenes multilaterales de control de exportaciones, en particular, el Grupo de Suministradores Nucleares y el Comité Zangger. Estos regímenes ofrecen unas directrices para las transferencias de tecnologías y materiales nucleares, adaptadas a los desarrollos tecnológicos, y contribuyen así a mantener un marco previsible y transparente para el comercio nuclear internacional.

La degradación de la seguridad física nuclear puede poner en peligro el pleno desarrollo del potencial de la tecnología nuclear a nivel global, si bien reconocemos que la seguridad física nuclear recae dentro de las responsabilidades de cada Estado. En buena medida, los riesgos de proliferación actuales derivan no sólo de la actividad de los Estados, sino también de la creciente amenaza del uso de materiales nucleares o radiactivos por parte de actores no estatales, especialmente grupos terroristas. Por ello, animamos a intensificar la colaboración internacional y destacamos el papel esencial de las Resoluciones 1540 (2004) y 2325 (2016) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

En este contexto, España llama a la universalización y aplicación efectiva de todos los instrumentos jurídicos internacionales en materia de seguridad física y tecnológica nuclear, como la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares de 1979 y su Protocolo de Enmienda de 2005, la

Convención sobre Seguridad Nuclear de 1994, la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y de Residuos Radiactivos de 1997 y la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares de 1979 y su Enmienda de 2005, que, junto al Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, que representan un importante paso para reducir la vulnerabilidad del material e instalaciones nucleares ante la amenaza terrorista.

También destacamos el Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas, fundamental para garantizar una gestión segura de dichas fuentes.

Sr. Presidente,

España apoya decididamente al OIEA en el cumplimiento de sus responsabilidades estatutarias para promover la seguridad nuclear, así como las sucesivas Conferencias Internacionales sobre Seguridad Física Nuclear, esenciales para dar impulso político a los esfuerzos conjuntos de la comunidad internacional para su refuerzo.

Manifetamos nuestra preocupación por las posibles consecuencias de los ataques armados contra instalaciones nucleares pacíficas, y recordamos la importancia de respetar los siete pilares del OIEA para garantizar la seguridad nuclear física y tecnológica en los conflictos armados de acuerdo con los Principios del Derecho Internacional Humanitario.

Condenamos los ataques de la Federación Rusa contra y en el entorno de instalaciones nucleares de Ucrania, y exigimos la retirada inmediata de las fuerzas rusas de ocupación.

Sr. Presidente,

Celebramos el impulso realizado con vistas a reforzar el ciclo de revisión del TNP y, en particular, en lo relacionado con la mejora de la efectividad y la eficacia del Tratado, al tiempo que subrayamos la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas como elementos fundamentales de dicho refuerzo.

Adicionalmente, apoyamos mejoras en los mecanismos de inclusividad en el proceso de revisión que lleven a una mayor representación geográfica de expertos, representantes de la industria, el mundo académico y la sociedad civil, así como la participación activa y significativa de mujeres y jóvenes en todo el ciclo de revisión.

Muchas gracias, Sr. Presidente.